



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DEL TESORO DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 30 JUN 2010

VISTO El Expediente N° 15/2010, Letra T.C.P. - D.A., caratulado: "S/  
SERVICIO TELEFONICO AÑO 2010", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el gasto por el servicio de teléfono prestado por la  
firma Telefónica de Argentina S.A. según Factura N° 00081963460000220100607 obrante  
a fojas 195 del presente.

Que el gasto corresponde a servicio telefónico de los distintos abonados con  
los que cuenta el Tribunal de Cuentas, del que no puede prescindirse a fin de no entorpecer  
el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total del servicio a abonar alcanza la suma de PESOS UN MIL  
DOSCIENTOS OCHO CON 91/100 (\$ 1.208,91).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar  
la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de  
la Ley Territorial N° 6.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las  
Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio de teléfono prestado por la firma  
Telefónica de Argentina S.A. según Factura N° 00081963460000220100607, por la suma  
total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHO CON 91/100 (\$ 1.208,91), en un todo de  
acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago a Telefónica de Argentina S.A. de la suma PESOS UN  
MIL DOSCIENTOS OCHO CON 91/100 (\$ 1.208,91), de acuerdo a lo expresado en el  
artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.1.4 del  
presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido; archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 198/2010.-

T.C.P.
Conflicto
Control
Gestión

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ASOCIADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia